

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA

ANEXO 2 GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN A EJECUTARSE DURANTE LA OCURRENCIA DE EVENTOS ADVERSOS QUE AFECTEN A LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO

JULIO 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO DE LA GUÍA.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. INFORMACIÓN BASE.....	5
4.1 IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL USUARIO.....	5
4.2 ANTECEDENTES DE LOS EVENTOS SUSCITADOS.....	5
5. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	5
5.1 PRIMERAS ACCIONES Y RECURSOS DISPONIBLES.....	5
5.2 NIVELES DE ACCIÓN.....	5
5.3 DIRECTORIO DE RESPONSABLES.....	6
6. FUENTES.....	6

Elaboración: Ing. Santiago Freire	Revisión: Ing. César Intriago	Aprobación: Ing. Karina Ortiz
Analista Técnico de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento 2	Analista Técnico de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento 3	Directora de Regulación y Control de Agua Potable y saneamiento (E)
Firma:	Firma:	Firma:

GLOSARIO DE TERMINOS

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antropogénico no intencional, que pueda causar daño en la calidad de agua potable.

Antropogénico: Todo aquello que tiene que ver con actos o intervenciones humanas que pueda influir sobre la naturaleza causando desastres.

Comités de Prevención y Atención de Emergencia: Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Emergencia: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante recursos normalmente disponibles.

Evento: Situación emergente externa como desastres naturales, fenómenos climáticos, movimientos telúricos, fallas eléctricas, etc.

Frecuencia: Número de veces que aparece, sucede o se realiza un evento durante un período o un espacio determinados.

Incidente: Situaciones provocadas como falla de equipos, falta de químicos para tratamiento, errores humanos o antropogénicos, etc.

Medidas correctivas: Aquellas acciones enfocadas a disminuir el impacto de un riesgo que ya ha sido generado.

Medidas preventivas: Acciones tendientes a evitar la generación de nuevos riesgos, es decir, antes que se produzcan.

Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Riesgo: El daño potencial que sobre la calidad del agua pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural o antropogénico.

1. INTRODUCCIÓN

Es derecho de las personas a contar con agua de consumo humano de calidad con eficiencia y eficacia y la responsabilidad del Estado de administrar, regular, controlar y gestionar los recursos hídricos de acuerdo a principios de sostenibilidad ambiental, precaución y prevención entre otros.

Las emergencias que se afrontan día a día tanto de eventos naturales, antropogénicos o sanitarios ponen en situaciones de riesgo la calidad del agua de consumo humano en los sistemas de abastecimiento, a pesar de esto en muchos casos no se considera la ocurrencia de los mismos dentro de la operación de estos sistemas, causando que el GAD Municipal, la Empresa de Agua Potable o los Prestadores Comunitarios (Juntas Administradoras de Agua Potable, Comunidades, Pueblos, Nacionalidades, etc.), no estén preparados para responder adecuadamente en cualquiera de dichos eventos.

Acorde a lo indicado en el Artículo 5 de la Regulación Nro.DIR-ARCA-RG-012-2022, un Plan de Acción es una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de actividades o proyectos. Funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de actividades necesarias para la consecución de objetivos y metas del prestador.

El Plan de Acción servirá para el óptimo manejo de tareas y actividades ante las situaciones emergentes de riesgo que puedan presentarse durante la normal operación de la prestación del servicio de agua potable, que permita mantener una adecuada calidad del agua de consumo humano, disminuyendo el impacto de las posibles afectaciones.

2. OBJETIVO DE LA GUÍA

- Generar una guía con la metodología para la elaboración del plan de acción que pueda ser desarrollado por los Prestadores Públicos y Comunitarios, en cuyo contenido se describan las acciones inmediatas a implementar durante eventos adversos que afecten a la calidad de agua de consumo humano.
- Asignar responsables dentro de los diferentes planes de acción de cada área del sistema de abastecimiento.

3. ALCANCE

La presente Guía para la formulación del plan de acción es aplicable ante la ocurrencia de riesgos antropogénicos, naturales o de origen sanitario para todos los Prestadores Públicos (Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Empresas Públicas) y Prestadores Comunitarios (Juntas Administradoras de Agua Potable, Comunidades, Pueblos, Nacionalidades, etc.) del territorio ecuatoriano. Su contenido dispone los lineamientos mínimos, pero no limitativos que el prestador debe acometer en la elaboración de su plan respectivo.

4. INFORMACIÓN BASE

4.1 IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL USUARIO

En este punto se indicará datos informativos como el nombre del GAD Municipal, Empresa de Agua Potable o Junta Administradora de Agua Potable, provincia, ciudad a la que pertenece, representante legal, número telefónico, correo electrónico.

4.2 ANTECEDENTES DE LOS EVENTOS SUSCITADOS

A continuación, se describirá brevemente el servicio que brinda el sistema de agua potable, es decir, a cuánta población brinda el servicio, de donde capta el agua y los caudales manejados, además de toda la información que pueda brindar una visión de las consecuencias que pueda generar el evento suscitado. Se indicará los sucesos que desencadenaron para que se presente el evento, detallando cada uno de estos en orden cronológico y se pueda entender el problema de una manera integral.

5. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

5.1 PRIMERAS ACCIONES Y RECURSOS DISPONIBLES

Se identificará cada evento presentado con la fecha que se produjo, se establecerán las causas y las acciones de control que permitan evitar, controlar o reducir o corregir las consecuencias o impactos que puedan generarse, además del responsable de llevar el control de las actividades el cual puede ser una persona o un grupo de personas llamados Comités de Prevención y Atención a Emergencias, se identificará los recursos necesarios para llevar a cabo dichas acciones y se establecerá el tiempo de ejecución de cada acción de control por semanas de cada mes de cuando se realizó o realizará cada actividad, se registrará como sigue en la siguiente tabla:

Tabla 1 Plan de Acción

FECHA	EVENTO	CAUSA	ACCIONES DE CONTROL	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	
						MES X	MES X
						SEMANA X	SEMANA X

5.2 NIVELES DE ACCIÓN

Se identificarán 3 niveles de intensidad de atención, urgente en nivel 1, de control en nivel 2 y de seguimiento en nivel 3; cada nivel tendrá diferentes actividades de acuerdo a su característica y de igual manera se indicarán las tareas que fueron ejecutadas y las que están pendientes por ejecutar para solventar el evento, tal como se especifica a continuación:

Tabla 2 Actividades por Niveles de Acción

NIVEL DE RIESGO	ACTIVIDADES	TAREAS EJECUTADAS	TAREAS POR EJECUTAR
NIVEL 1			
NIVEL 2			
NIVEL 3			

5.3 DIRECTORIO DE RESPONSABLES

Se elaborará una tabla con los contactos de los responsables de la consecución del plan de acción, donde debe contar con los nombres completos, cargo, área y el número de teléfono donde se le pueda ubicar, como sigue a continuación:

Tabla 3 Directorio Telefónico

NÚMERO	NOMBRE COMPLETO	CARGO	ÁREA	TELÉFONO
1				

6. FUENTES

- “Plan de Emergencia y Contingencia de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado”, Alfredo Garcés Echeverry, Barrancabermeja, Colombia.
- “Plan de Contingencia Empresa Unión Temporal”, Alberto Escolar Vega, Barranquilla Colombia.
- “Plan de Contingencia”, Fiscalización control y diseño FISCONDI, Cuenca, Azuay.
- “Plan de Contingencia”, EMSERCOTA, Cota, Colombia.